Pereira, 7 de julio de 2024

ADENDA

De conformidad con las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos en el proceso SMH-SAMC-72-2024 “AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA”. Y de acuerdo a que las mismas deben ser socializadas y aprobadas en comité de contratación en la Secretaría Jurídica el cual se espera se realizará a inicios de la segunda semana de julio, la Secretaría de Hacienda procede a informar a los interesados en el proceso que el cronograma inicialmente establecido será modificado.